

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN (MATRÍCULA LIBRE) CURSO 2015/2016

La Escuela Oficial de Idiomas de Palencia convoca plazo de matrícula para *PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN* para el actual curso 2015-16.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y MATRÍCULA:

Del **7 al 18 de MARZO de 2016**.

IDIOMAS Y NIVELES:

Nivel básico, intermedio y avanzado de los idiomas: *Alemán, Español para Extranjeros*,
Nivel básico, intermedio, avanzado y C1 de los idiomas *Francés, Inglés e Italiano*

	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado	Nivel C1
Alemán	x	x	x	
Español para Extranjeros	x	x	x	
Francés	x	x	x	x
Inglés	x	x	x	x
Italiano	x	x	x	x

Los candidatos de modalidad libre podrán presentarse a cualquier nivel sin necesidad de presentar Certificado de nivel o niveles anteriores. La superación de las pruebas del nivel correspondiente, no supone la obtención de los Certificados del nivel o niveles anteriores a cuyas pruebas no se hayan presentado. No obstante, si un candidato quisiera examinarse en la misma convocatoria de varios niveles, deberá acreditar la superación del nivel anterior para presentarse al siguiente (Art. 9.2 de la ORDEN EDU/1736/2008, de 7 de octubre (bocyl del 14 de octubre).

Para poder matricularse en las pruebas de certificación será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año natural en que tengan lugar las mismas.

Si procede de otra E.O.I., deberá presentar un certificado de estudios expedido por dicha Escuela o el resguardo de haber solicitado el traslado de expediente, sellado por la Escuela de procedencia.

También podrán admitirse alumnos de otras nacionalidades para cursar cualquier idioma que se imparta en la Escuela, siempre que su lengua materna sea diferente a la solicitada; en este caso deberán acreditar tal circunstancia mediante declaración jurada que se facilitará en el Centro (Artº 21 de la Orden EDU/1496/2005, modificado por Orden EDU/472/2007).

La matrícula da derecho a dos convocatorias: una en junio y otra en septiembre. La fecha, hora y lugar de celebración de los exámenes se publica en los tabloneros de anuncios de la Escuela, así como en la página web de la E.O.I. ([Departamentos](#)). Las pruebas de Certificación se realizarán en:

EOI DE PALENCIA	c/ Isaac Peral s/n 34004 Palencia	Inglés, Francés, Alemán, Español, Italiano
SECCIÓN DE AGUILAR DE CAMPOO	Paseo del Monasterio de Santa María la Real, s/n 34800 Aguilar de Campo (Palencia)	Inglés, salvo Nivel C1
SECCIÓN DE GUARDO	c/ Río Ebro s/n 34880 Guardo (Palencia)	Inglés, salvo Nivel C1

A los alumnos que superen las pruebas les será expedido el Certificado correspondiente, previa solicitud por parte del interesado y abono de las tasas establecidas para cada Nivel en la ORDEN EYH 28/2016, de 21 de enero (bocyl del 26 de enero de 2016).

Se podrán admitir solicitudes de aspirantes con domicilio familiar en otras Comunidades Autónomas. En este caso, cuando el número de solicitudes sea muy superior al que la Escuela pueda atender en función del cupo del profesorado y de los recursos disponibles, la dirección provincial de educación determinará mediante resolución el número de plazas disponibles por idioma y por nivel.

La resolución y los listados de admitidos serán publicados en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad en el tablón de anuncios y en la página web de la Escuela Oficial de Idiomas.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

ON LINE EN LA WEB DE LA ESCUELA.

- 1.- Introducir el DNI del alumno que vaya a matricularse.
- 2.- Complimentar TODOS los datos personales.
- 3.- Seleccionar: idioma, nivel, curso y tipo de tasa (Ordinaria, Familia Numerosa...).
- 4.- Imprimir el documento final.
- 5.- Efectuar el pago de la matrícula.

DOCUMENTO IMPRESO CON CÓDIGO DE BARRAS Y EL PAGO EN CAJA ESPAÑA.

Ó MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO

- 6.- Remitir al Centro, o entregarlos personalmente, dos ejemplares de la solicitud y los documentos de Familia Numerosa, Discapacidad o Víctima de terrorismo, cuando les afecte, en el plazo de 48 horas.

EN ADMINISTRACIÓN: de 9'00 a 14'00h. de lunes a viernes.

Presentarán la siguiente documentación:

- 1.- **CARNÉ** de la Biblioteca y **FICHA** para el profesor, ambos con fotografía pegada. Los que cumplimentaron la solicitud a través de la sede electrónica de la Junta, deberán recoger el carné y la ficha en Conserjería, antes de presentarlo en Administración.
- 2.- **IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA**
- 3.- **MODELO 046** con validación mecánica, o/y sello de ingreso en Caja España
IBAN nº **ES78 2108 4541 2800 3309 2568**, de la cantidad indicada en ANEXO I.

Al **Modelo 046** se accede desde el Portal Tributario: <http://www.tributos.jcyl.es/>.
Seleccionando a continuación "Modelo 046", pulsar acceso al modelo 046.

Acceso al modelo 046

- ▀ **Modelo 046 on line. Acceso sin certificado.** Acceso al modelo 046, mediante Internet Explorer, Chrome, Opera o Firefox, con ayuda del desplegable de tasas y precios públicos:
 - Acceso al **Modelo 046** on line sin certificado.

Los alumnos nuevos además:

- 1.- **FOTOCOPIA COMPLETA DEL DNI** (si no la presentaron en el proceso de Admisión).
- 2.- **Certificación Académica de la EOI de procedencia.**

PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA LIBRE CURSO 2015 - 2016
Decreto 11 /2015 de 29 de enero (bocyl de 2/02/2015).

ALUMNOS ANTIGUOS

(Alumnos oficiales o libres que hayan estado matriculados en cualquier Escuela de la Comunidad de Castilla y León y los procedentes del That's English de esta Escuela de Palencia).

	Por 1 NIVEL ó IDIOMA		Por cada NIVEL Ó IDIOMA adicional	
MATRÍCULA ORDINARIA	Servicios Administrativos	21,05€		
	Matrícula	105,00€	Matrícula	105,00€
	Total	126,05€	Total	105,00€
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	Servicios Administrativos	10,53€		
	Matrícula	52,50€	Matrícula	52,50€
	Total	63,03€	Total	52,50€

(Alumnos que se matriculen por primera vez, en esta Escuela)

	Por 1 NIVEL ó IDIOMA		Por cada NIVEL Ó IDIOMA adicional	
MATRÍCULA ORDINARIA	Apertura de Expediente Académico	30,36€		
	Servicios Administrativos	21,05€		
	Matrícula	105,00€	Matrícula	105,00€
	Total	156,41€	Total	105,00€
FAMILIA NUMEROSA GENERAL	Apertura de Expediente Académico	15,18€		
	Servicios Administrativos	10,53€		
	Matrícula	52,50€	Matrícula	52,50€
	Total	78,21€	Total	52,50€

(Bonificaciones y Exenciones)

FAMILIA NUMEROSA GENERAL	Bonificación 50%: Alumnado miembro de familia numerosa categoría general vigente en el momento de formalizar la matrícula o solicitar servicio.
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	Exento. Alumnado miembro de familia numerosa categoría especial vigente en el momento de formalizar la matrícula o solicitar servicio
ALUMNO CON DISCAPACIDAD	Exento, Alumno que en el momento de formalizar la matrícula o solicitar el servicio, acredite tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100.
VICTIMAS DE ACTOS TERRORISTAS	Exento. La condición de víctima del terrorismo deberá acreditarse al formalizar la matrícula
VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Exento. La condición de víctima de violencia de género deberá acreditarse al formalizar la matrícula

El alumnado de modalidad libre miembro de familia numerosa deberá exhibir y aportar copia del título oficial en el momento de formalizar la matrícula, salvo si hubiera sido expedido por la administración de la Comunidad de Castilla y León, **en cuyo caso, podrá autorizar a dicha administración a obtener directamente y/o por medios telemáticos la comprobación de los datos de familia numerosa.** En este supuesto deberán aportar el número del título oficial de familia numerosa vigente.

El alumnado de la modalidad libre que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberá aportar copia del certificado o resolución sobre el reconocimiento del grado de discapacidad dictados por el órgano competente, salvo si sus datos obran en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad de Castilla y León, **en cuyo caso deberán aportar el número de la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad expedida por la administración de Castilla y León.** La aplicación de esta exención estará condicionada a que el órgano competente compruebe la veracidad de la información aportada para lo cual el interesado dará su consentimiento.

El alumnado de la modalidad libre víctima del terrorismo, o hijo o cónyuge no separado legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas, exhibirá el informe preceptivo del Ministerio del Interior, la resolución de reconocimiento por parte de la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o la sentencia judicial firme en que se hubiese reconocido.

El alumnado de la modalidad libre víctima de violencia de género o alumnos cuyas progenitoras lo sufran exhibirá la resolución judicial otorgando la orden de protección o acordando medida cautelar a favor de la víctima atinente a causa criminal por violencia de género, o de la sentencia firme que declare que la mujer padeció violencia, o certificación o informe de los servicios sociales o sanitarios de la administración pública autonómica o local, o informe de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social o excepcionalmente informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de tal violencia. Se deberá aportar copia de la documentación exhibida.

Todos los alumnos deberán abonar 2€ a la entrega de la documentación, en concepto de fotocopias, momento en el que le será entregado el carné de la Biblioteca.

MUY IMPORTANTE

La MATRÍCULA será considerada DEFINITIVA una vez realizado el ingreso en la cuenta y entregados los documentos correspondientes, en el plazo de 48 horas desde la fecha de ingreso de la tasa.

Palencia, febrero 2016.

A continuación, le facilitamos los pasos a acceder al modelo 046:

1.- Se accede **desde el Portal Tributario**: <http://www.tributos.jcyl.es/>.



2.- Pulsar icono modelo 046.

3.- Pulsar Acceso al modelo 046

**MODELO
046**

■ **Acceso al modelo 046**

Permite obtener el modelo en formato PDF, o bien, realizar la cumplimentación on line

Modelo 046

4.- Pulsar Acceso al modelo 046 on line sin certificado

Acceso al modelo 046

■ **Modelo 046 on line. Acceso sin certificado.** Acceso al modelo 046, mediante Internet Explorer, Chrome, Opera o Firefox, con ayuda del desplegable de tasas y precios públicos:

► Acceso al **Modelo 046** on line sin certificado.

5.- Cumplimentar los datos y después imprimir.

Datos para la generación de la Tasa/Precio Público

* Campos obligatorios

Declarante / Sujeto Pasivo
 NIF*: Apellidos y nombre o razón social*: TIF:
 Dirección*: Dirección*: Nº*: Portal: Escalera: Piso:
 Puente: Provincia*: Municipio*: Cod.Postal*:

Datos específicos
 Fecha de devengo*: Provincia en la que radica el Órgano Gestor*:
 Centro Gestor*: Código Territorial:
 Órgano Gestor:
 Tasa/Precio Público*: ☒ Tasa ☐ Precio Público
 Seleccionar Tasa/Precio Público:

Detalle de la Liquidación
 Denominación de la Tasa/Precio Público:
 Descripción del servicio solicitado*:
 NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 500.

Beneficios Fiscales
 Bonificaciones
☐ Bonificación Múltiplo de la bonificación:
 Porcentaje de bonificación: %
 Exenciones
☐ Exención Múltiplo de la exención:

Liquidación
 Número de unidades*:
 Importe unitario*:
 Importe:
 TOTAL A INGRESAR:

Representante
 NIF*: Apellidos y nombre o razón social*: TIF:
 Dirección*: Dirección*: Nº*: Portal: Escalera: Piso:
 Puente: Provincia*: Municipio*: Cod.Postal*: